



DECRETO ALCALDICIO N° 1410

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA,

13 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 427 de fecha 12.07.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar continuidad a la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico al Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, RUT [REDACTED], por el "Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas Los Lirios", por la suma mensual de \$700.000.- Impuestos incluidos por un plazo de ejecución de dos meses, a partir del 12 de julio hasta el 11 de septiembre de 2021 ambas fechas inclusive, en virtud al Art. N° 10 punto 3 del Decreto N° 250 de 2004 Reglamento de la Ley N° 19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante". Adjunta Términos de Referencia y Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 417 de fecha 09.07.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUÉBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, RUT [REDACTED] por la suma mensual de \$700.000.- Impuesto incluido, por el "Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas N° 1 y N° 2 Los Lirios", por un periodo de 2 meses, desde 12 de julio hasta el 11 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

APRUÉBASE Términos de Referencia.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MVS/MCG/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE